



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Dip. Raymundo Arreola Ortega.

**Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso
del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Presente.

El suscrito, **Juan Bernardo Corona Martínez**, miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática PRD, Diputado de la LXXIII Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción XVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II, 37 fracción II, 64 fracción I, 228, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pone a consideración de esta Honorable Asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se declara a la llamada “CABALGATA MORELOS” como patrimonio cultural inmaterial del estado de Michoacán de Ocampo, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del patrimonio cultural inmaterial, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “estriba en el acervo de conocimientos y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado”.

Aunado a ello, uno de los valores fundamentales del patrimonio cultural inmaterial, añade la UNESCO, es su carácter integrador pues además de crear un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente, “contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general”.

La Cabalgata Morelos, precisamente, contiene este valor fundamental, pues esta manifestación cultural genera la convivencia entre las distintas generaciones de ciudadanos que habitan los 10 municipios donde se realiza, permitiendo así una mayor integración en el tejido social al ser un factor de intercambio, acercamiento y entendimiento entre los distintos sectores de las comunidades que forman parte de esta ruta cultural.

Esta actividad es también una gran oportunidad para incentivar la sana convivencia e interacción social entre los distintos miembros



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



que participan en su realización, que van desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, mejorando así las actuales relaciones sociales de las y los michoacanos de esa región.

Desde hace 21 años, la Cabalgata Morelos, en cada una de sus ediciones ha integrando para su organización a más y más participantes, así como a más comunidades de los 10 municipios, fortaleciendo así el sentido de pertenencia, no solo local, sino también estatal y por supuesto nacional, ya que José María Morelos y Pavón fue un héroe que trascendió mucho más allá de Michoacán.

La contribución del estado de Michoacán de Ocampo a la historia de nuestro país ha sido fundamental en la formación no solo de ideologías sino también de sus instituciones. Ilustres personajes michoacanos han conquistado su lugar en la historia debido a sus méritos y aportaciones en los diferentes momentos clave de nuestra nación; entre ellos, uno de los más reconocidos es sin lugar a dudas Don José María Morelos y Pavón.

Morelos ha sido todo un ideólogo y un estadista en la historia de nuestra patria, llevando la lucha de independencia a su punto más alto, donde llegó en su momento a tener controladas amplias áreas del sur del país y redactó y promulgó la primer carta magna del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



territorio nacional, conocida popularmente como la Constitución de Apatzingán, en el año de 1814. Otra de sus grandes aportaciones fue el documento llamado “Los Sentimientos de la Nación”, donde se señalaban los principios de la Independencia de México.

Morelos, además, logró su formación académica e ideológica gracias a su posición como sacerdote. Dentro de esta formación tuvo la fortuna de tener como amigo en el colegio de San Nicolás a Don Miguel Hidalgo y Costilla, quien era rector del mismo instituto. Morelos no solo encontró un aliado sino también un mentor en Miguel Hidalgo.

Cuando el padre Hidalgo expandió el movimiento insurgente hacia la provincia de Michoacán en el otoño de 1810, el cura de Carácuaro, José María Morelos, no dudó en secundarlo. Con ese propósito generó la interlocución con Hidalgo el 20 de octubre de ese año, sobre el camino que media entre los pueblos de Charo e Indaparapeo. En esa ocasión el clérigo vallisoletano recibió el ya mencionado nombramiento para levantar tropas en el sur del país, con un ejército que estuvo dispuesto a dar la vida por la libertad.

A la muerte de Hidalgo, Morelos cargaría en sus hombros la continuación de la lucha independentista de lo que fueron ejemplos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



palpables los triunfos en Oaxaca y Acapulco, así como el célebre rompimiento del sitio de Cuautla, posteriormente el “Siervo de la Nación” sería el primero en desarrollar un verdadero proyecto político, mismo que plasmó en el Primer Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

Dada la gran contribución de este héroe a la patria mexicana, se han nombrado en su honor desde localidades, como su ciudad natal, Valladolid, hoy Morelia, o el actual estado de Morelos, hasta instituciones tanto públicas como privadas, incluido el recorrido a caballo que lleva realizándose desde 1995 en el que participan jinetes de los municipios de Indaparapeo, Charo, Morelia, Acuitzio, Madero, Tacámbaro, Nocupétaro, Carácuaro, Tiquicheo y Huetamo, en el cual se realizan ceremonias en las que se personifica a la figura de Morelos gracias al apoyo de los habitantes de esos municipios usando atuendos de la época colonial.

Es este recorrido a caballo el que recibe el nombre de “LA CABALGATA MORELOS”, parte de la cultura popular de la región, que se ha convertido también en una forma didáctica de enseñar y estudiar a la figura de José María Morelos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Este evento cultural, practicado cada vez por más personas, incrementa la producción de cueras, sillas de montar, fuestes, suaderos, caronas, frenos, albardas, espuelas, herraduras y sombreros que son fabricados por artesanos de los municipios donde se realiza, así como también incrementa el comercio de los mismos objetos.

Además de la derrama económica que se genera con su realización, el recorrido ha servido para exaltar la acción que significó la incorporación de Morelos a la lucha de independencia. Por lo mismo esta actividad sirve para recordar no solo a la figura de Morelos sino los ideales por los que luchó y sobre todo por su fervor patriótico.

“La Cabalgata Morelos” es, sin lugar a dudas, una excelente forma de mostrar y comprender la decisión misma de Morelos de incorporarse a la lucha independentista, así como una gran herramienta para difundir los valores cívico-patrióticos, que día a día deben inculcarse en la sociedad, especialmente en los jóvenes, pues el patriotismo será siempre una gran fuente de inspiración para el trabajo, la honradez, la cooperación, y, sobre todo, la buena voluntad para generar un auténtico progreso social.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Con una sólida base educativa, la exhibición de este evento cultural permite reforzar los conocimientos impartidos, específicamente en la materia de historia, en los distintos institutos de educación tanto del estado como de los municipios de Michoacán.

Adicionado a lo anterior, “La Cabalgata Morelos”, además de servir de promotor de valores cívicos y de patriotismo, es un elemento más que tiene el estado para dar a conocer su cultura y su historia, tanto nacional como internacionalmente. Pues que mejor para la nación que tanto ciudadanos nacionales como extranjeros puedan apreciar y entender mejor parte de la vida y del proyecto político que tuvo uno de los más importantes héroes de México como lo fue Don José María Morelos y Pavón.

Sumar “La Cabalgata Morelos” a la lista de patrimonios culturales inmateriales que tiene el estado, permitirá que organismos internacionales de alto prestigio como lo es la propia UNESCO, vean con buenos ojos y avalen el trabajo que se está realizando en Michoacán con la finalidad de ir a la vanguardia en su formación socio-cultural e histórica de sus habitantes.

Con base en las estipulaciones señaladas en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, “La Cabalgata



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Morelos” es ya un patrimonio cultural, pues son las mismas comunidades donde se realiza esta actividad quienes la reconocen como tal y ponderan su valor cultural, cívico e histórico.

Considerar a “La Cabalgata Morelos” como patrimonio cultural inmaterial permitirá que esta actividad goce de los derechos que la citada ley le brinda al patrimonio cultural de nuestra entidad, que entre otros temas, dispone la obligación del estado, de promover el derecho a la cultura en Michoacán, preservar el patrimonio artístico, así como también la obligación de fomentar y promover la participación de los michoacanos en la vida cultural de sus respectivas comunidades como también salvaguardar el patrimonio cultural, otorgando el derecho de los miembros de cada comunidad a participar en la difusión de valores de su identidad cultural, así como promover una cultura cívica que involucre activamente la participación de la ciudadanía de forma voluntaria.

“La Cabalgata Morelos” más allá de ser una tradición, es también una muestra dinámica de la historia, cultura y valores patrióticos del pueblo michoacano, una actividad de vital importancia en la formación de valores cívicos, con una base educativa sólida necesaria para las nuevas generaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Hoy día, cuando la nación entera, pero sobre todo Michoacán, está siendo afectada por crisis económicas del exterior, “La Cabalgata Morelos”, es una actividad que permite reactivar la economía de la región a través de las manos de nuestros artesanos y fomenta el turismo en estos diez municipios, generando incentivos para que personas de otras partes del país y del mundo tengan interés en conocer la riqueza del estado de Michoacán.

“La Cabalgata Morelos”, además, contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a las y los michoacanos a sentirse miembros importantes de esos diez municipios y del estado en general.

Sin duda alguna, nombrar a “La Cabalgata Morelos” como patrimonio cultural inmaterial y darle la real importancia que merece, permitirá que los ciudadanos fortalezcan los valores cívicos, mismos por los que José María Morelos y Pavón, junto a los demás insurgentes, luchó y murió, para así recordar que una sociedad unida por valores patrióticos puede llegar muy lejos.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que me permito someter a consideración, y en su caso votación, ante esta Soberanía el proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



DECRETO

Artículo Primero.- La septuagésima tercera legislatura del congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara a la denominada “La Cabalgata Morelos” Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo.- Se declara de interés público la salvaguarda de la denominada “La Cabalgata Morelos”, así como la concientización en el plano local de su importancia y reconocimiento para así garantizar la preservación de la mencionada actividad cultural.

Artículo Tercero.- Es competencia de la Secretaría de Cultura realzar la importancia de “La Cabalgata Morelos” como patrimonio cultural inmaterial en la sociedad michoacana, integrar la salvaguarda de “La Cabalgata Morelos” como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo en los programas y políticas públicas de cultura; y la adopción de medidas administrativas adecuadas para favorecer la realización de “La Cabalgata Morelos”.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



Artículo Cuarto.- Es competencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, la difusión y promoción de “La Cabalgata Morelos” como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo.- En el ejercicio fiscal 2017, se deberán incluir recursos económicos para la realización de “La Cabalgata Morelos”, mismos que serán canalizados al ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Turismo sean aplicados para garantizar su realización, organización, promoción y difusión de manera anual.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo 5 de septiembre de 2016.

DIPUTADO JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ.